

MENDOZA, **22 de noviembre de 2022**

VISTO:

El expediente Nº 513/22 caratulado: "De: FAD_DIRPERSONAL /Solliicitud prórroga contratación Personal de AAppoyo Académico, Sr. Germán Andrés VIDELA, , desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023. FADD"".

CONSIDERANDO:

Que consta el informe evaluativo de desempeño satisfactorio del señor VIDELA.

Los informes producidos por la Dirección de Personal y de Dirección General Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado en sesión plenaria del 22 de noviembre de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al señor Rector la renovación de contrato del señor Germán Andrés VIDELA (Legajo 31.912 – CUIL N° 20-32130241-7) en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero, hasta tanto se provea mediante concurso efectivo y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática</u>:

	Dependencia o Apartado	Sub- Depende	Fuente de Financiamient	Programa	Sub-programa o Macroactividad	Proyect 0	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participació n Porcentual
ĺ	10	00	11	37	08	00	99	00	3	4	100
Total de la Distribución Programática									100,00		

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente contratación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción				
Finalidad	3	Servicios Sociales				
Función	4	Educación y Cultura				
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación				
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo				
Apartado	10	10 Facultad de Artes y Diseño				
Inciso	1	1 Gastos en Personal				
Partida Principal	12	Personal Temporario				
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo				
Escalafón	230	Escalafón de Personal no Docente de Universidades Nacionales (Decreto Nacional Nº 366/06 P.E.N.)				
Categoría y Agrupamiento Categoría 7		Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales				

Resol. No 326

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA

2.-



ARTÍCULO 4°.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 326

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



PROYECTO DE CONTRATO

